

# La nueva deuda en dólares y los acuerdos con el FMI deberán ser autorizados por el Congreso

10/11/2020

El ministerio de Economía anunció que enviará al Congreso de la Nación un proyecto de ley para que «el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda pública sea una política de Estado».

El proyecto tendrá dos artículos, anunció la cartera que conduce Martín Guzmán.

El primero de los artículos dice: «El endeudamiento en moneda extranjera bajo ley extranjera y con prórroga de jurisdicción requerirá autorización del Congreso de la Nación».

El segundo señala: «Los acuerdos futuros con el FMI deberán ser aprobados por el Congreso de la Nación».

En sus considerandos la iniciativa expresa que busca fortalecer el rol institucional del Congreso en la definición y autorización de las políticas de endeudamiento público nacional en moneda extranjera y bajo jurisdicción externa y en la aprobación de toda operación de crédito público y/o programa de financiamiento que formalice el Poder Ejecutivo Nacional con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

También fortalecer mecanismos institucionales que garanticen que el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda pública y la ejecución de planes de estabilización macroeconómica de plazos que exceden un período de gobierno sean políticas de Estado.

Y por último el proyecto busca mejorar la transparencia y los criterios en los que tales políticas (de endeudamiento externo) se fundan, y de este modo construir colectivamente condiciones para que la Argentina transite un sendero de estabilidad de mediano y largo plazo que potencie las oportunidades de nuestro pueblo.